



BOLETÍN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE GUADALAJARA



Administración: Excma. Diputación Provincial.
Pza. Moreno, N.º 10.



Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL

BOP de Guadalajara, nº. 77, fecha: viernes, 19 de Abril de 2024

AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE SACEDÓN

LISTADO PROVISIONAL ADMITIDOS Y EXCLUIDOS PROCESO ESTABILIZACION SELECCION POR CONCURSO -PEONES SERVICIOS MULTIPLES

1346

Habiéndose aprobado por Resolución de Alcaldía nº 2024-0205 de fecha 17-04-2024 la RELACIÓN PROVISIONAL DE ASPIRANTES ADMITIDOS/AS Y EXCLUIDOS/AS de la convocatoria excepcional para la provisión en propiedad, mediante concurso libre de méritos, de DOS plazas de PEON SERVICIOS MULTIPLES, en el marco del proceso de estabilización de empleo temporal, por el presente ANUNCIO se publica íntegramente la parte dispositiva de la citada Resolución:

PRIMERO: Declarar admitidos-as al proceso selectivo para la provisión DOS PLAZAS DE PEON SERVICIOS MULTIPLES vacantes en la plantilla de personal del Ayuntamiento de Sacedón (Guadalajara), correspondiente a la oferta excepcional de empleo público de estabilización de empleo temporal conforme a la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público, a los siguientes aspirantes:

LISTADO PROVISIONAL DE ADMITIDOS-AS (26 de 29)

Nº ORDEN Reg-entrada	NOMBRE Y APELLIDOS (DATOS PROTEGIDOS)	DNI/NIE	ADMITIDO-A
1 2023-E-RC-19	MARIA CRUZ MORENO GORDILLO	xx2572xxx	ADMITIDO-A
2 2023-E-RC-107	STOILKA VERKOVA PEEVA	xx85400xxx	ADMITIDO-A
3 2023-E-RC-113	CINTIA JAWO JIMENEZ	xx6224xxx	ADMITIDO-A



4 2023-E-RC-117	MARIA LUISA GARCIA FERNANDEZ	xx8185xxx	ADMITIDO-A
5 2023-E-RC-119	ANGELA JIMENEZ ARCAS	xx5814xxx	ADMITIDO-A
6 2023-E-RC-125	ANGEL GREDEAGA ORTEGA	xx1640xxx	ADMITIDO-A
7 2023-E-RC-128	ROSA ANA MARCOS BLANCO	xx1043xxx	ADMITIDO-A
8 2023-E-RC-132	MARIA ROSA MARTIN RUIZ	xx1314xxx	ADMITIDO-A
9 2023-E-RC-150	MERIEYM BOURJILA TOUIL	xx7018xxx	ADMITIDO-A
10 2023-E-RC-155	ARACELI GARCIA SAINZ	xx0188xxx	ADMITIDO-A
11 2023-E-RC-177	ROBERTO ESPADA DE LA BLANCA	xx1384xxx	ADMITIDO-A
12 2023-E-RC-178	SANA BOUZANBIL	xx1434xxx	ADMITIDO-A
13 2023-E-RC-180	MARIO ESCAMILLA LOPEZ	xx1304xxx	ADMITIDO-A
14 2023-E-RC-185	ROSARIO M ^a PARRADO PLAZA	xx6896xxx	ADMITIDO-A
15 2023-E-RC-223	ADRIANA RODRIGUEZ ANDRES	xx2682xxx	ADMITIDO-A
16 2023-E-RC-231	VIRTUDES GORDILLO ALVAREZ	xx7921xxx	ADMITIDO-A
17 2023-E-RC-253	YOLANDA AGREDA MARTINEZ	xx1122xxx	ADMITIDO-A
18 2023-E-RC-261	ESTEFANIA MARTIN RAZOLA	xx2201xxx	ADMITIDO-A
19 2023-E-RC-267	WILLIAM ALCANTARILLA RODRIGUEZ	xx2054xxx	ADMITIDO-A
20 2023-E-RC-281	STEPHANIE DEBOGNIES MARCOS	xx4925xxx	ADMITIDO-A
21 2023-E-RC-286	ANA BELEN MARTINEZ GARRIDO	xx0964xxx	ADMITIDO-A
22 2023-E-RC-288	MONICA RAMOS TOMICO	xx7594xxx	ADMITIDO-A
23 2023-E-RC-309	JESUS MANZANARES PIMENTEL	xx1057xxx	ADMITIDO-A
24 2023-E-RC-316	LUCIA BENITO DE GABRIEL	xx2137xxx	ADMITIDO-A
25 2023-E-RC-343	FEDERICO ALIQUE CASANOVA	xx1195xxx	ADMITIDO-A
26 2023-E-RC-356	MARIA ANGELES SANCHEZ MAGRO	xx1663xxx	ADMITIDO-A

SEGUNDO: Declarar excluidos-as del proceso selectivo citado a los siguientes aspirantes:

LISTADO PROVISIONAL DE EXCLUIDOS-AS (3 de 29)

Nº ORDEN Reg-entrada	NOMBRE Y APELLIDOS (DATOS PROTEGIDOS)	DNI/NIE	CAUSA DE EXCLUSION
1 2023-E-RC-73	COSTEL BURIC	xx6035xxx	Excluido Base 4 ^a
2 2023-E-RC-86	JUAN MANUEL DIAZ DE LA BLANCA	xx0939xxx	Excluido 4 ^a Base
3 2023-E-RC-381	M CRISTINA VERA HOYO	xx9205xxx	Fuera de plazo

.- Base 4^a No acompaña fotocopia documento de identidad (DNI/NIE)



TERCERO: Publicar en el BOP, tablón de edictos del Ayuntamiento, en la sede electrónica y en la página web del Ayuntamiento esta lista provisional de admitidos y excluidos, salvo los datos protegidos, señalándose un plazo de diez días hábiles, a contar desde el día siguiente al de su publicación en el BOP, para reclamaciones y/o subsanación.

CUARTO.- Con la finalidad de agilizar el proceso de estabilización de empleo temporal:

4.1 Modificar la composición del Tribunal en lo que se refiere al Presidente, debiendo ser un funcionario de carrera o personal laboral fijo perteneciente al grupo igual o mayor al de la plaza convocada. También podrán desempeñar este cargo el resto de los funcionarios de carrera pertenecientes a la Escala de Habilitación Nacional, los Técnicos de Administración General y Técnicos Medios de la Escala de Administración General y los Licenciados/Grados en Derecho de la Escala de Administración Especial.

4.2 Aprobar la eliminación del párrafo primero de la base octava de las bases que han de regir la convocatoria de las pruebas selectivas para la provisión en propiedad, mediante concurso libre de méritos, de DOS PLAZAS DE PEON SERVICIOS MULTIPLES vacantes en la plantilla de personal del Ayuntamiento de Sacedón (Guadalajara) correspondiente a la oferta excepcional de empleo público de estabilización de empleo temporal.

QUINTO.- Modificar la Base Décima, párrafo cuarto, referido al mínimo necesario para formación de bolsa de trabajo, con el siguiente texto: Se formará una bolsa de trabajo integrada por todos aquellos aspirantes que, sin haber sido propuestos para su nombramiento o formalización de contrato, hubiesen obtenido un mínimo de diez puntos (10 puntos) en el concurso de méritos y hayan presentado titulación y/o cursos de formación relacionados con el desempeño de las funciones de la plaza. Dicha bolsa de trabajo se aplicará después de las derivadas de los procesos de promoción interna y de los de provisión definitiva de las plazas de carácter ordinario.

Las bolsas de trabajo se publicarán en la sede electrónica del Ayuntamiento de Sacedón (Guadalajara) hasta su extinción.

En Sacedón, 17 de abril de 2024 EL ALCALDE FDº. FRANCISCO PEREZ TORRECILLA